

MEMORANDO
20241400034893

Página 1 de 9

GD-F-010 V.18

Bogotá D.C., 14/03/2024

PARA Dr. DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

DE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

ASUNTO: Resultados reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor vigencia 2023

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002, a la Circular No. 017 de 2011 expedida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, a la ley 1915 de 2018 (disposiciones en materia de derechos de autor), al decreto 648 de 2017 artículo 2.2.2.1.4.9, literal f (obligación de presentar el informe) y a la aprobación del plan de auditoría vigencia 2024; la Oficina de Control Interno (OCI) presenta el resultado de evaluación realizada referente al Informe de Ley.

Objetivo:

Efectuar seguimiento al cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software de acuerdo con la información solicitada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor – DNDA.

Alcance:

Revisar los inventarios referentes a los equipos de cómputo, las licencias de software, los mecanismos de control establecidos para evitar software no autorizado y el destino final del software dado de baja por la SSPD, para la vigencia 2023.

Metodología:

La Oficina de Control Interno para la realización de la revisión al Informe de Ley Derechos de Autor, consideró:

- Los lineamientos establecidos por la normatividad vigente 2023 que lo fundamenta.
- La solicitud de la información sobre el inventario de equipos, inventario de licenciamiento de software, controles automáticos y de procedimiento implementados para mitigar riesgos de programas no autorizados y/o licenciados, así como el proceso de destino final del software dado de baja. Para el efecto, la Oficina de Control Interno (OCI) solicitó

mediante radicado No. 20241400013393 a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC) y radicado No. 20241400013373 a la Coordinación Grupo de Administración de Bienes (CGAB), la información requerida con corte a 31 de diciembre de 2023.

- El reconocimiento de las acciones realizadas, a partir de la documentación recibida el día 12 de febrero de 2024 por parte de OTIC y CGAB.
- Las visitas realizadas para la ejecución de pruebas de recorrido y mesas de trabajo con los responsables de la información.
- La Consolidación y verificación de la información suministrada, las pruebas de auditoria que sustentan lo observado y presentación de resultados con OTIC y CGAB).

Desarrollo Pruebas de Auditoria:

A partir de las pruebas de auditoria realizadas a la información recibida, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Pregunta No. 1. ¿Con cuántos Equipos contó la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios?

En la Tabla No. 1 se identifican los datos reportados por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC) radicado 20241600018243 del 12/02/2024 y la Coordinación Grupo Administración de Bienes (CGAB) mediante Radicado 20245280017883 del 12/02/2024, así:

Tabla 1 Cantidad y ubicación de Equipos en la Entidad.

UBICACIÓN	COMPUTADOR ESCRITORIO	COMPUTADOR PORTATIL	SERVIDORES	TOTAL
BODEGA	8	2		10
DIRECCION TERRITORIAL NOROCCIDENTE	83	2		85
DIRECCION TERRITORIAL NORORIENTE	56	1		57
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	35	2		37
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	44	3		47
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	44	2		46
DIRECCION TERRITORIAL SURORIENTE	47	1		48
NIVEL CENTRAL	897	49	24	970
TOTAL EQUIPOS	1214	62	24	1300

Elaboración propia de la Oficina de Control Interno con base en la información suministrada por OTIC y CGAB

De la revisión realizada se observó que la totalidad de equipos con que contaba la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la vigencia de 2023 fue de 1300, de los cuales 1214 correspondieron a computadores de escritorio, 62 computadores portátiles y 24 servidores, tanto en las dependencias como en bodega.

Pregunta No. 2. ¿El Software instalado en todos los equipos contó con el licenciamiento respectivo?

Para la verificación de la información, la Oficina de Tecnología OTIC anexó en formato Excel la siguiente Información:

- Relación de licencias de software activas durante la vigencia 2023.
- Relación del software instalado en los equipos conectados a la red de la entidad y monitoreados por el sistema ARANDA vigencia 2023
- Lista de inventario de software dado de baja.

Con base en los soportes documentales suministrados, la OCI realizó revisión del licenciamiento adquirido, listas activas, software libre y desarrollo en la entidad (in house) al software instalado en los equipos de la entidad para la vigencia 2023, de la cual se evidenció que el software utilizado para la ejecución de las actividades de la SSPD, se encuentra debidamente licenciado.

El Instructivo para la Gestión de Licencias de Software (TI-I-012v4) establece:

- Dentro de la Política General, en el Numeral 3.1.7 se indica: “*El registro y control de listas negras y listas blancas se realiza en el TI-F-053 Control Licencias de Software, las listas blancas se componen de software de software adquirido por la entidad, libre o gratuito*”
- En la Gestión de Licencias, numeral 3.3.2, actividad 7 señala: “*Revisar el TI-F-053 Control Licencias de Software, si está autorizada la instalación del software a la dependencia solicitante.*”; esta actividad que se realiza cuando el software requerido corresponde libre o gratuito autorizado a la dependencia que lo solicita, o
- En la Gestión de Licencias, numeral 3.3.2, actividad 18: “*El OSI registra la aprobación de la instalación del software...*” y esta ocurre cuando el software requerido no está en la lista blanca, se aprueba y se actualiza la lista blanca.

Observación 1:

Condición Descripción del Hallazgo o Situación encontrada:	Criterios	Causa Posibles(s) causa(s) identificada(s) por la OCI	Riesgos, (efectos e impactos)
<p>De la revisión realizada al archivo Excel “Software Instalado 2023 de la respuesta anexo 2” suministrado por la OTIC, y de su concordancia con lo definido en el Instructivo para la Gestión de Licencias de Software (TI-I-012 v4), se observó que:</p> <p>-No todo el software instalado en los computadores de la entidad, se encuentra identificado en la lista control de software licenciado, listas negras, in house y/o libre autorizado para su utilización. Ver anexo No.1.</p> <p>Además, el archivo excel (“Listado total de software actualizado 2023”) relaciona 299</p>	<p>Numerales 3.1.7 y 3.3.2 del Instructivo para la Gestión de Licencias de Software (TI-I-012 v4 de septiembre 2023).</p>	<p>Falta de actualización al registro y control de listas de software autorizado (TI-F-053). Así como del Instructivo para la Gestión de Licencias (TI-I-012)</p>	<p>Posibles requerimientos de entes de control por utilizar software no autorizado por la entidad.</p>

<p>programas no autorizados en el control.</p> <p>-Así mismo, solamente 12 programas de software libre o gratuito, de una relación de 80 reportados en la lista control licencias (TI-F-053), se encuentran autorizados para tres dependencias; por consiguiente, el software instalado y encontrado en los computadores de las dependencias no registradas en la lista, se encuentra sin permiso de uso. Ver Anexo No.2</p>			
--	--	--	--

De otra parte, La Oficina de Control Interno en su rol de enfoque hacia la prevención, sugiere que dada la importancia que tiene el proceso de administración y control del software (licenciado, libre, lista negra e inhouse, según instructivo TI-I-012v4) y la responsabilidad que implica para las áreas involucradas en las actividades de requerir, evaluar solicitudes, autorizar, aprobar y publicar el software y control autorizado; ameritan la evaluación para la conformación de un grupo de trabajo (comité) que asuma e imparta directrices para la instalación, utilización y desactivación de software no autorizado en la Entidad.

El numeral 3 de la Directiva Presidencial 02 de 2002 señala que: “...*En el evento de que la entidad vaya a detentar la titularidad del derecho de autor sobre tales programas en razón de que los derechos patrimoniales le vayan a ser transferidos ya sea a través de contratos de cesión o transferencia o porque éstos serán desarrollados por servidores públicos a ellas vinculados, en cumplimiento de las funciones de sus cargos, la titularidad de esos derechos deberá constar en el respectivo contrato o manual de funciones.*”, el subrayado es nuestro.

Por consiguiente, se formula la siguiente observación:

Observación 2:

Condición Descripción del Hallazgo o Situación encontrada:	Criterios	Causa Posibles(s) causa(s) identificada(s) por la OCI	Riesgos, (efectos e impactos)
De la verificación realizada a la descripción de funciones relacionadas en los historiales laborales de una muestra de 9 funcionarios públicos (vigencia 2023) pertenecientes a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC), se encontró que dos profesionales especializados 2028 grados 16 y 14 no cuentan con la formalidad (constancia) del Derecho de Autor para las funciones asignadas referentes al ciclo de vida del desarrollo de los sistemas de información, las cuales implican creación de software. Ver Tabla 2.	Numeral 3 Directiva Presidencial 02 de 2002.	Falta constancia de titularidad de los Derechos de Autor a la creación de software que realizan algunos funcionarios de la Entidad.	Posibles litigios por Derechos de Autor.

Tabla 2. Lista Historiales con funciones que implican Titularidad.

Lista de Historiales cuyas funciones implican titularidad de derechos	
Expediente	Descripción Función
2008524210100292E	Profesional Especializado 2028-16. Descripción de Funciones: - Realizar el mantenimiento, soporte y actualización de los sistemas de información, conforme con los lineamientos definidos. - Gestionar el desarrollo de los sistemas de información y proyectos a su cargo, siguiendo los parámetros establecidos
2008524210100172E	Profesional Especializado 2028-14. Descripción de Funciones: - Realizar el mantenimiento, soporte y actualización de los sistemas de información, conforme con los lineamientos definidos.

Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, revisión Manuales de Funciones

Es conveniente, comentar que similar situación fue informada por la Oficina de Control Interno con número de radicado 20231400038033 a la Dirección de Talento Humano, sobre la falta de formalidad de los Derechos de Autor en los historiales laborales para los funcionarios públicos que hacen creación de software.

De otra parte, La Oficina de Control Interno adelantó verificación a una muestra de 20 contratos de prestación de servicios celebrados por la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones en la vigencia 2023, de los cuales 14 incorporan obligaciones relativas al Alcance y Derechos Relativos al Desarrollo de Software, así como “Derechos de autor”, en razón que relacionan actividades referentes al ciclo de vida del proceso de desarrollo que corresponden a la implementación de nuevas soluciones de TI.

Pregunta No. 3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) cuenta con los siguientes lineamientos en materia de normativa, entre otros:

- Manual de Políticas Complementarias del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (DE-M-004 versión 6), la cual establece las directrices que permitan el adecuado tratamiento de la información, en lo que respecta la preservación de su confidencialidad, integridad y disponibilidad, mediante la implementación de controles administrativos y técnicos que soportan el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información en la entidad (se definen 20 políticas en materia SGSPI).
- Instructivo para la Gestión de Licencias (TI-I-012 versión 4), determina los lineamientos para la instalación de licencias de software en los equipos de cómputo de la Entidad, en cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de derechos de autor y seguridad de la información.
- Instructivo para la Gestión de Usuarios (TI-I-013 versión 5), establece los lineamientos y actividades para crear e inactivar las cuentas de usuario en directorio activo, correo

electrónico, LDAP e información para la administración de servidores y permisos de navegación con el fin de orientar la gestión en el servicio de TI.

- Instructivo Creación, Activación y Desactivación Cuentas de Usuario (TI-I-020 versión 2), establece las actividades para gestionar la creación, activación y desactivación de las cuentas de usuario institucional, para controlar de manera efectiva el acceso a los servicios básicos de TI y aplicaciones de la entidad.
- Instructivo Desinstalación de Software (TI-I-022 versión 1), definir las actividades para realizar la correcta desinstalación de software en los equipos propios de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Superservicios con el fin de mantener el funcionamiento óptimo de los equipos y controlar la instalación de software no autorizado.

En consecuencia, se tiene que:

Los mecanismos de control implementados en la OTIC, para la instalación de software, se realizan por medio del uso del Directorio Activo (AD), mediante la aplicación de perfiles a los usuarios que permite contar con restricciones para la instalación o modificación del que pueden ser objeto los equipos conectados y autenticados en red. De acuerdo a lo anterior, a nivel de Windows se aplican políticas de configuración de seguridad por defecto que se tienen implementadas para los usuarios desde la creación en el controlador de dominio.

Adicionalmente, los ingenieros y técnicos del Outsourcing informático que opera los servicios de TI son quienes gestionan el uso del usuario administrador y la contraseña que permite los accesos a dichos procedimientos de Instalación, cuando los usuarios necesitan instalar algún software el procedimiento se inicia con la solicitud por medio de la herramienta para gestión de servicios de TI (Aranda), el técnico valida las licencias respectivas y su disponibilidad, para proceder con la instalación o denegar la solicitud.

La solicitud de software es realizada por usuarios autorizados e identificados como VIP en la herramienta Aranda, ellos deben usar el formato SIGME TIF056, donde especifican la necesidad del requerimiento en instalación de software para los funcionarios o colaboradores que necesitan para ejecutar las actividades.

El control del software instalado se realiza con uno de los módulos de la herramienta Aranda (AAM), mediante monitoreo mensual el Outsourcing presentan informe de software instalado en los equipos conectados en la red a la OTIC.

Pregunta No. 4. ¿Cuál es el destino final que se le dio al Software dado de baja durante la vigencia 2021 en la Superintendencia de Servicios Públicos?

El numeral 5.3.4 del Manual Administración de Bienes (GA-M-002 versión 10) señala los lineamientos para el destino final de los bienes de software dados de baja.

Durante la vigencia 2023, mediante resolución No. SSPD 20235280855215 del 21 de diciembre de 2023 se ordena la baja de bienes intangibles, por proceso de depuración de inventarios sin medios físicos de las placas de inventario número 16649 (Winsvrextonnliesapakolpn Lgovqlfd),

16650 (Antivirus Avast), 16763 (Licencia de Servidor de Mapas Quasarmap 2.1) y 16766 (Antivirus Avast).

De igual manera, mediante acta 058 del 22 de diciembre de 2023, se realizó el retiro de baja de las placas de inventario 23017 (Licencia Falcon Cloud trabajadores) y 23018 (Licencia Registro Visitantes), desde el servicio por expiración sin medios físicos, de acuerdo con lo establecido en el manual de administración de bienes GA-M-002 baja de bienes.

CONCLUSIONES

- Se observó mejora en los mecanismos de control automático implementados con apoyo de la herramienta (Aranda), el cual reporta en periodo oportuno la instalación de programas o aplicativos que no cuenten con la autorización.
- Se identifica software instalado en los computadores de la entidad, sin ser relacionado y autorizado en la lista control de inventarios de software. El Instructivo para la Gestión de Licencias de Software (TI-I-012) no incluye las actividades de control que actualmente se realizan.

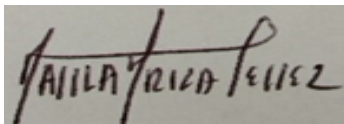
RECOMENDACIONES

Como resultado, la Oficina de Control interno en su rol de enfoque hacia la prevención recomienda:

- Evaluar la conformación de un grupo de trabajo (comité) que asuma e imparta directrices para la instalación, utilización y desactivación de software no autorizado en la Entidad.
- Incluir en la lista control las dependencias y el software al cual están autorizadas para el uso.
- Realizar las acciones de mejora a las observaciones presentadas.

Es preciso recordar que la aplicación de las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, queda sujeta a la discrecionalidad del líder del proceso, ya que pueden determinarse otras acciones correctivas, preventivas o de mejora, para eliminar las situaciones detectadas en la auditoría que afectan la debida gestión del proceso.

Cordialmente,



DALILA ARIZA TÉLLEZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020

Copia: Camilo Ernesto Carvajalino Marta - Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Yaneth del Rocio Vallejo – Coordinación Grupo Administración de Bienes.

Proyectó: Luis Ernesto Vargas Ayala – Contratista Auditor TI - Oficina de Control Interno
Revisó: Dalila Ariza Tellez - Jefe Oficina de Control Interno (E.)

ANEXOS

Anexo No.1 Software Instalado no identificado en lista de licencias

SOFTWARE INSTALADO NO IDENTIFICADO EN LA LISTA DE LICENCIAS, entre otros:		
SOFTWARE	CANTIDAD DE EQUIPOS	DESCRIPCION
Apowersoft background eraser V2.3.21	1	Quitar o poner fondo a una imagen
Appeon Multi-browser Plug-in (Windows user: admin)	3	Solución Web para convertir aplicaciones desarrolladas para Web y en la nube
AxCrypt 2.1.1598.0	1	Programa para codificar archivos protegerlos y ocultarlos en el sistema operativo
Cisco Packet Tracer 8.2.0 64Bit	2	Programa integral de enseñanza y aprendizaje de tecnología de redes
Disk drill	2	Escanear y recuperar datos de dispositivos de almacenamiento
Dokan Library	2	Software que permite crear fácilmente sistemas de archivos
doPDF	62	Gestión de Archivos PDF
Driver Easy 5.7.2	4	Gestionar controladores de PC
DriversCloud	4	Para Identificar y generar un informe sobre los componentes de hardware
EaseUS Data Recovery Wizard	1	Recuperar archivos, imágenes, documentos, videos y objetos perdidos
Easy Photo Scan	1	Editar imágenes y guardarlas, enviarlas por correo electrónico o transferirlas
Easy Setting Box	1	Dividir la pantalla en múltiples diseños de varias secciones
Evernote	2	Herramienta para realizar anotaciones y recordatorios, compartiendo notas del computador, teléfono, Tablet de forma sincronizada
ExpressVpn	1	Utilizar Vpn para servicios streaming y conexiones seguras
gedit	2	Editor de texto
Ghostscript GPL 8.64	4	Gestionador de Archivos PDF o postscript
GlobalProtect	1	Control detallado del acceso a las aplicaciones internas o en la nube
GoTrust ID Plugin 2.0.12.36	1	Software para acceder de forma segura a los activos digitales y cuentas en línea
IM-Magic Partition Resizer Free	1	Aplicación de gestión de particiones para Windows
Instagram	1	Red social
Jumpshare 3.2.1	1	Aplicación que permite subir, compartir y visualizar los archivos desde navegador web
KC Softwares KCleaner	1	Optimizar espacio libre en disco eliminando archivos temporales
Kutools for Excel	1	Optimizar tareas de Excel
LibreCAD	1	Aplicación para el diseño y trazado de planos
MiniTool Partition Wizard Free 12.7	2	Herramienta de recuperación de datos que permite recuperar particiones de discos IDE, SATA, SCSI y extraíbles
Mister Horse Product Manager	2	Aplicación para creación de videos
NETira Configuration Tool	8	Conexión remota que permite la gestión y monitoreo de las impresoras desde una consola individual.
O&O Defrag Professional	1	Aplicación para comprobar si el disco o SSD presenta incoherencias que causan problemas
Remote Desktop Manager	1	Gestionar conexiones de escritorio remoto
R-Studio 9.2	3	Suite de recuperación de disco multiplataforma con versiones estables, con apoyo activo para Windows, Mac y Linux
Scansoft PDF Professional	1	Procesar archivos en formato de documento portátil (PDF).
Signal 6.39.1	1	Aplicación de mensajería encriptada que permite enviar y recibir mensaje de voz, video y compartir archivos
Telegram	2	Aplicación de mensajería instantánea
VNC Server 6.11.0	3	Software de control remoto que le permite ver e interactuar
Webex	20	Video conferencias cisco webex
WhatsApp (Outdated)	1	Aplicación de mensajería instantánea
XolidoSign V 2.2.1.56	2	Programa para firmar, verificar y sellar documentos electrónicamente
Zebra BI		Software para visualizar datos para Power BI y Excel.
iVMS-4200	1	Gestión de vídeo para administración centralizada a todos los dispositivos conectables (Lista Negra)
Zoom	196	Programar e iniciar Reuniones virtuales (Lista Negra)

Anexo No.2 Software libre instalado sin autorización a la dependencia

SOFTWARE LIBRE INSTALADO SIN AUTORIZACION A LA DEPENDENCIA	
SOFTWARE	DESCRIPCION
Blackboard Collaborate Launcher	Software para iniciar sesiones y grabaciones de conferencias
DB Browser for SQLite	Software para diseñar y editar bases de datos
doPDF 9 add-in for Microsoft Office (x64)	Gestión de Archivos PDF
Ghostscript GPL 8.64 (Msi Setup)	Interpretador para lenguaje postscript y archivos PDF
Npcap	Software avanzado de captura de paquetes y rastreo de redes
OBS Studio	Programa grabación de vídeo, tutoriales, grabar pantalla PC, webinars
ProjectLibre	Administración y gestión de proyectos
Python Launcher	Lenguaje programación Python
RStudio	Lenguaje de programación R